

**CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN**  
**ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1422-2020**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES  
CELEBRADA EL DIA VEINTIOCHO DE JULIO DE 2020. SE DA INICIO A LA SESIÓN  
VIRTUAL A LAS NUEVE DE LA MAÑANA.

**MIEMBROS ASISTENTES**

MAE. Sonia Acuña Acuña, Vicepresidenta  
Dra. Lady Meléndez Rodríguez  
M.Sc. Francisco Sancho Mora  
Dr. Julio César Calvo Alvarado

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, Presidente  
Ing. Walter Bolaños Quesada  
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén

**MIEMBROS AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN**

MBA. Arturo Jofré Vartanián

**INVITADOS HABITUALES ASISTENTES**

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.  
MAP. Angélica Cordero Solís, Coordinadora Secretaría, Consejo Nacional de Acreditación.  
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.

**INVITADOS ESPECIALES**

M.Sc. Sugely Montoya Sandí, Directora de la División de Investigación, Desarrollo e Innovación.  
MAP. José Miguel Rodríguez García, Gestor de Evaluación y Acreditación.

**\*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación, debido a la emergencia nacional.**

**El Presidente indica que se están realizando las sesiones virtuales atendiendo la Directriz No. 073-S-MTSS y el Acuerdo del artículo 4 de la Sesión 1388-2020 del 10 de marzo, esto debido al estado de emergencia nacional.**

**Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1422.**

El presidente somete a conocimiento del Consejo la agenda 1422, se traslada el punto de Modelo de Acreditación a último en la agenda y se aprueba la agenda.

Temas tratados: 1.Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1422. 2.Revisión y aprobación del acta 1421. 3.Informes. 4.Informe Finalización Fase III y IV - Programa en Ciencias Sociales y Humanidades. 5.Informe de cierre de Proyecto Herramientas de Gestión de Calidad. 6.Aprobación de Estados Financieros del I semestre 2020 e Informe de Evaluación Presupuestaria del I Semestre 2020. 7.Contratación del Revisor Disciplinar del Modelo de Medicina. 8.Proceso de Nombramiento de Asistente de Procesos Sustantivos de la División de Investigación, Desarrollo e Innovación (INDEIN). 9.Estado de avance del Modelo de Acreditación de Carreras de Grado y plan de trabajo.

**Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 1421.**

Se aprueba el acta 1421.

**Artículo 3. Informes**

**De los Miembros**

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén**

Indica que en el Acta 1419, en el artículo 5, desea que conste en actas que ella fue quien se abstuvo, ya que en el acta no se indica.

**De la Dirección:**

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío**

Informa que:

1. CATIE informa que el Dr. Roberto Quiroz Guerra es el nuevo director y decano de posgrado y capacitación.
2. Se realizó una reunión con el equipo de la DEA para afinar los detalles del inicio de las visitas externas virtuales; incluido el análisis de los lineamientos escritos para tales fines.
3. El funcionario Julio César Oviedo, estará fuera por un mes ya que disfrutará su licencia de paternidad.
4. El martes 28 de julio de 2020 quedará marcado en la historia del SINAES. Inician las dos primeras visitas de evaluadores externos virtuales.
5. El jueves pasado se realizó la apertura del programa Costa Rica STEM 2.0. La presentación magistral estuvo a cargo de la Dra. Sandra Elma quien abordó el tema *“Garantizar la Calidad Educativa para la Educación en Línea en las Universidades Costarricenses”*. Participaron de 200 personas.
6. Se organizó una reunión con el personal para informar sobre los resultados de la Auditoría Externa Financiera y de Tecnologías de Información del SINAES.
7. Se envió a las Instituciones de Educación Superior (IES) un oficio informándoles cómo se procederá con las visitas de evaluación externa a partir de la Ley N°9875 que recientemente se publicó en el Diario Oficial La Gaceta. Las visitas de evaluación externa que comienzan algún lunes feriado iniciarán al día siguiente.
8. La Directora Ejecutiva participó en el II Encuentro de Líderes de Educación 2020, una mesa redonda organizada por la Universidad Americana (UAM).
9. INQAAHE incluyó en el boletín que envía a las agencias de acreditación de diferentes partes del mundo, una nota que habla sobre las actividades virtuales que SINAES está organizando.
10. La Auditoría Interna dio a conocer por medio del boletín “Así vamos”, que definió sus políticas y procedimientos para la ejecución de estudios de auditoría financiera, operativa y de cumplimiento, con base en la normativa nacional e internacional vigente y aplicable.
11. Se ha enviado un oficio informando a las Instituciones de Educación Superior (IES) sobre el estatus de las carreras acreditadas, se detalló la cantidad en las sedes centrales y las sedes regionales. Este envío se deriva de una solicitud de la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén, a propósito de la discusión de la modificación del artículo 85 de la Constitución Política.
12. El área legal informa que está planteado en la Asamblea Legislativa el Proyecto de Ley 22081: Ley de Reducción de Jornadas en el Sector Público, el cual tiene como objetivo que las instituciones públicas comprendidas en el artículo 26 de la Ley de Salarios de la Administración Pública, Ley No. 2166, de 9 de octubre de 1957, por un plazo improrrogable de doce meses, a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, deberán reducir en un quince por ciento, las jornadas de trabajo del personal que reciba una remuneración bruta mensual de al menos un millón quinientos mil colones por su jornada ordinaria de trabajo.
13. Se presenta el plan de contingencia que ha tenido el SINAES ante el COVID.19 y se incluyó en el Informe de Ejecución Presupuestaria. El plan de contingencia se adjuntará en el expediente de la sesión.

**La M.Sc. Sugey Montoya Sandí, ingresa a las 9:25a.m.**

**Artículo 4. Informe Finalización Fase III y IV - Programa en Ciencias Sociales y Humanidades.**

Se conoce el Informe Finalización Fase III y IV - Programa en Ciencias Sociales y Humanidades presentado por la M.Sc. Suguey Sandí Montoya, Directora de la División de Investigación, Desarrollo e Innovación.

Los Miembros del Consejo Nacional de Acreditación conocen el Informe, agradecen y felicitan a la directora de la División por la calidad del informe en forma y contenido.

**SE ACUERDA**

1. Dar por recibido y aprobado el Informe Finalización Fase III y IV - Programa en Ciencias Sociales y Humanidades.

2. Acuerdo firme.

Votación Unánime.

**Artículo 5. Informe de cierre de Proyecto Herramientas de Gestión de Calidad.**

Se conoce el Informe de cierre de Proyecto Herramientas de Gestión de Calidad presentado por la M.Sc. Suguey Sandí Montoya, Directora de la División de Investigación, Desarrollo e Innovación.

Los Miembros del Consejo Nacional de Acreditación conocen el Informe, agradecen y felicitan a la directora de la División por la calidad del informe en forma y contenido.

**SE ACUERDA**

1. Dar por recibido y aprobado el Informe de cierre de Proyecto Herramientas de Gestión de Calidad.

2. Acuerdo firme.

Votación Unánime.

**La M.Sc. Suguey Montoya Sandí, se retira a las 10:00a.m.**

**Artículo 6. Aprobación de Estados Financieros del I semestre 2020 e Informe de Evaluación Presupuestaria del I Semestre 2020.**

Se conocen los estados financieros del Primer Semestre 2020 y el Informe de Evaluación Presupuestaria del I Semestre 2020.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Ley 8256, del 17 de mayo del 2002, reconoce el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), como órgano adscrito al Consejo Nacional de Rectores, con personería jurídica instrumental propio para la consecución de sus fines. Asimismo, la Ley 8798 del 16 de abril de 2010, fortaleció su financiamiento al disponerle de nuevas fuentes de recursos.

2. Mediante el oficio C-307-2017 del 15 de diciembre del 2017, la Procuraduría General de la República señaló que el SINAES cuenta con personería jurídica instrumental, que le confiere grado máximo de desconcentración del CONARE, razón por la que está en plena capacidad legal para asumir la administración presupuestaria de los recursos que le son transferidos por el Gobierno de la República en ejecución del artículo 3 de la Ley 8798 y de otros recursos que puede recibir con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 8256. Como resultado de lo anterior, el SINAES administrará su presupuesto en forma independiente del CONARE, a partir del período 2019.

3. El Consejo Nacional de Acreditación del SINAES, por acuerdo del artículo 4 de la sesión ordinaria 1350-2019, celebrada el 20 de setiembre del 2019, aprobó el Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), para el año 2020.

4. El cumplimiento de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (N-1- 2012-DC-DFOE), emitidas por la Contraloría General de la República por medio de la Resolución R-DC-24-2012 del veintiséis de marzo de dos mil doce, normas 4.5.5 –

- 4.5.6. se conoce el informe de Evaluación Presupuestaria correspondiente al Primer semestre de 2019
5. Por disposición del artículo 24 del Reglamento del Proceso presupuestario del SINAES es atribución del Consejo Nacional de Acreditación conocer las evaluaciones presupuestarias.

**SE ACUERDA**

1. Dar por conocido y aprobar los Estados Financieros del Primer Semestre 2020, según la normativa emitida por la Dirección General de Contabilidad Nacional.
  2. Dar por conocido y aprobar el Informe de Ejecución Presupuestaria del Primer Semestre 2020 en concordancia con las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público Emitidas por la Contraloría General de la República.
  3. Encomendar a la Presidencia y a la administración la firma y el envío de los informes a la Contraloría General de la República y a la Dirección General de Contabilidad Nacional.
  4. Acuerdo firme.
- Votación Unánime.

**Artículo 7. Contratación del Revisor Disciplinar del Modelo de Medicina.**

Se conoce el insumo técnico elaborado por la M.Sc. Andrea Fonseca Herrera referente a la contratación del revisor disciplinar del Modelo de Medicina.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. Desde el 2012 el SINAES ha trabajado en la elaboración de los criterios específicos para carreras de Medicina.
2. De la oferta académica nacional, el SINAES actualmente tiene acreditadas siete de las ocho carreras de Medicina.
3. A partir del 2023 los graduados de Licenciatura en Medicina que deseen cursar una Especialidad en Estados Unidos deberán provenir de un país cuya agencia nacional esté reconocida por la Federación Mundial de Educación Médica (WFME por sus siglas en inglés).
4. Al no contar el SINAES con el reconocimiento de la WFME, algunas carreras de Medicina de Costa Rica ya se han sometido a procesos de acreditación con otras agencias internacionales que sí están reconocidas por esta entidad mundial.
5. De acuerdo con los requisitos para la realización de esta labor, se procedió con la revisión del Registro de Expertos para determinar los posibles candidatos que cumplen con lo establecido para ejecutar la revisión de la propuesta de criterios específicos para carreras de Medicina.

**SE ACUERDA:**

1. Nombrar a la Señora Hilda Sancho Ugalde, de Costa Rica, para que emita un criterio de experto en relación con la propuesta de criterios de acreditación específicos para carreras de Medicina elaborada por el SINAES y que a su vez verifique la adecuada incorporación de los aspectos solicitados por la Federación Mundial de Educación Médica (WFME por sus siglas en inglés).
2. Nombrar como suplentes a las siguientes personas, en caso de que la Dra. Sancho no pueda concretar la consultoría, en el siguiente orden de preeminencia:
  - Señor Gerardo Quirós Meza, de Costa Rica
  - Señor Oscar Montero Jiménez, de Costa Rica
3. Aprobar el pago por la presente consultoría de 720.000 colones, correspondiente a 16 horas profesionales, pagadas a 45.000 colones cada hora, según información proporcionada por la División de Apoyo a la Gestión del SINAES.

4. Autorizar a la Dirección Ejecutiva y a la División de Servicios de Apoyo del SINAES iniciar las gestiones para la contratación de la Señora Hilda Sancho Ugalde.
5. Otorgar un plazo de 30 días naturales, una vez refrendado el contrato, para la entrega del Informe de revisión de la propuesta de criterios específicos para carreras de Medicina.
6. Acuerdo firme.

Votación Unánime.

**Artículo 8. Proceso de Nombramiento de Asistente de Procesos Sustantivos de la División de Investigación, Desarrollo e Innovación (INDEIN).**

La M.Sc. Laura Ramírez Saborío, presenta a los señores Miembros del Consejo Nacional de Acreditación la información sobre la conclusión del proceso de selección para el cargo de Asistente de Procesos Sustantivos de la División de Investigación, Desarrollo e Innovación del SINAES.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. Mediante la Ley No.8256 del 22 de abril de 2002, se reconoce el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), y se establecen las disposiciones relativas a su constitución, sus objetivos, atribuciones y funciones, entre otros aspectos.
2. De acuerdo con la Ley 8256, para cumplir con sus funciones, el SINAES contará con un Consejo Nacional de Acreditación, un director y el personal de apoyo técnico y profesional.
3. En el presupuesto del SINAES, para el período 2020, está contemplado la plaza respectiva con el contenido presupuestario correspondiente para el llenado de dicha plaza.
4. De acuerdo con el artículo 7 del Reglamento Autónomo de Trabajo del SINAES, para el llenado de las plazas respectivas se dispone la realización de un concurso.
5. El artículo 8 de dicho Reglamento establece que los concursos los organizará el encargado del Proceso de Gestión de Talento Humano y los candidatos serán valorados por la Comisión de Nombramientos, que presentará una terna o candidatos al Consejo Nacional de Acreditación para el nombramiento respectivo. Esta Comisión estará integrada por la Presidencia del Consejo Nacional de Acreditación u otro miembro del Consejo en quien dicha Presidencia delegue su representación, por la Directora Ejecutiva y por la persona que ocupe el cargo de Jefe de la División respectiva.
6. El concurso respectivo y proceso de selección de candidatos siguió las etapas aprobadas en la Sesión 1321-2019 del Consejo Nacional de Acreditación, así como lo establecido en los citados artículos del Reglamento Autónomo de Trabajo del SINAES.
7. La Comisión presenta a los señores Miembros del Consejo Nacional de Acreditación, para su consideración, la información sobre la conclusión del proceso de selección para el cargo de Asistente de Procesos Sustantivos, del SINAES y los candidatos de la terna respectiva.
8. El Consejo Nacional de Acreditación ha analizado los candidatos respectivos.

**SE ACUERDA**

1. Nombrar a la Bachiller Shirley Sánchez Cervantes, conforme a las condiciones del concurso, en la plaza de Asistente 2, para ocupar el puesto de Asistente de Procesos Sustantivos de la División de Investigación, Desarrollo e Innovación, a partir del 03 de agosto de 2020, considerando un periodo de prueba de tres meses, a partir del cual se valorará la ratificación del nombramiento en propiedad.
2. Comunicar a la Directora de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión y a la Gestora de Talento Humano, el nombramiento de la Bachiller Shirley Sánchez Cervantes en la

- plaza de Asistente 2, para ocupar el puesto de Asistente de Procesos Sustantivos de la División de Investigación, Desarrollo e Innovación, para las gestiones correspondientes.
3. Comunicar a la persona elegida para el nombramiento, así como al resto de participantes en el proceso, el resultado de éste.
  4. Acuerdo firme.
- Votación Unánime.

### **El MAP. José Miguel Rodríguez García, ingresa a las 11:00a.m.**

#### **Artículo 9. Estado de avance del Modelo de Acreditación de Carreras de Grado y plan de trabajo.**

El Presidente le da la bienvenida al MAP. José Miguel Rodríguez García y lo invita a presentar el diagnóstico de necesidades y la propuesta para la reorganización del proyecto Modelo de Acreditación de Carreras de Grado y los proyectos asociados.

El MAP. José Miguel Rodríguez García presenta un recuento de la historia del proyecto, brinda una visión de la interacción del modelo con los demás proyectos de acreditación de la División de Evaluación y Acreditación (DEA), y propone una estrategia de abordaje del conjunto de proyectos para dar una solución integrada.

Indica que el Modelo de Acreditación de Carreras de Grado, es parte de la ruta crítica del objetivo 2 del Plan Estratégico del SINAES y está vinculado con ocho proyectos.

Este proceso del Modelo de Acreditación de Carreras de Grado inició el 22 de marzo de 2013 y ha contado con la participación de consultores externos. Existe un conjunto de proyectos encadenados al modelo de grado que tienen un avance importante o están a la espera de decisión por parte del CNA.

El MAP. José Miguel Rodríguez García explica los diferentes subprocesos ligados al Modelo de Acreditación de Carreras de Grado y los avances y la recomendación propuesta:

#### **Afiliación**

- Existe una propuesta de nuevo reglamento de afiliación que parte del análisis de las debilidades del proceso actual. Esta propuesta fue presentada al CNA y quedó a la espera de una nueva discusión.
- Se recomienda: Solicitar a la DEA actualizar el documento de la propuesta y presentar al CNA.

#### **Decisión de acreditación**

- Existen propuestas desde la DEA sobre como redefinir la decisión de acreditación vinculando los resultados de la evaluación con la decisión. Si bien existe el acuerdo reciente sobre el proceso de decisión de acreditación en el Acta 1402-2020, esta no es una solución para el problema de la discrecionalidad de la decisión y requiere revisión.
- Se recomienda: Solicitar la actualización de la propuesta de toma de decisiones presentada por la DEA.

#### **Selección de evaluadores**

- Se desarrolló una propuesta que renueva el proceso de selección de evaluadores en respuesta al plan estratégico. La propuesta ya fue analizada por la DEA y está en etapa de incorporación de mejoras.
- Se recomienda: Solicitar la presentación de la propuesta.

#### **Acreditaciones múltiples**

- En 2019 se presentó un informe del impacto del procedimiento de acreditación por conglomerados y su recepción en la educación superior, así como propuestas sobre su modificación. Además de una propuesta que formaliza el procedimiento de acreditaciones en sedes.

- Se recomienda: Solicitar la actualización y presentación de las propuestas e informes de acreditaciones múltiples (conglomerados y sedes).

#### **Reconocimiento Acreditaciones**

- Se elaboró una propuesta de proceso de autorización de agencias de acreditación y reconocimiento de las acreditaciones. Esta propuesta ya fue analizada por el personal de la DEA y está en proceso de incorporar la realimentación.
- Se recomienda: Solicitar la presentación de la propuesta.

#### **Guía del proceso de acreditación**

- Se cuenta con una versión preliminar que requiere la definición de subprocesos para ser completada. La nueva versión busca superar las limitaciones de las guías actuales.
- Se recomienda: Finalizar la definición sobre subprocesos y posteriormente, solicitar la guía completa.

#### **Modelo de Posgrado**

- Se cuenta con un estudio y propuesta de las pautas de calidad requeridas y modificaciones necesarias para la adaptación del modelo de grado al de posgrado.
- Se recomienda: Finalizar la definición sobre subprocesos y modelo de grado.
- Solicitar la finalización y presentación de la propuesta.

#### **Modelos específicos**

- Se cuenta con una propuesta para la gestión en conjunto del desarrollo de modelos específicos. Además, se cuenta con una propuesta preliminar del modelo de acreditación para medicina, se ha avanzado en proyectos para crear las pautas específicas para la educación a distancia y la virtualidad.
- Se recomienda: Finalizar la definición sobre subprocesos y Modelo de Acreditación de Carreras de Grado.
- Solicitar la actualización y presentación de la propuesta para la gestión del desarrollo de los modelos específicos.

#### **Modelo institucional**

- Se cuenta con un convenio con HCERES y con una propuesta preliminar de adaptación del modelo de HCERES al SINAES. Además, se cuenta con una propuesta para poner en operación esta función de acreditación en el SINAES.
- Se recomienda: Solicitar la actualización de la propuesta y su presentación al Consejo.

Se genera un espacio de comentarios y consultas por parte de los Miembros del Consejo Nacional de Acreditación que son atendidas por el MAP. José Miguel Rodríguez García.

El Presidente, la Directora Ejecutiva y los miembros del CNA agradecen la presentación.

#### **SE ACUERDA**

1. Solicitar a la administración dar seguimiento a las recomendaciones realizadas y presentar al Consejo un cronograma para el cumplimiento de las mismas en las próximas sesiones.

2. Acuerdo firme.

Votación Unánime.

**El MAP. José Miguel Rodríguez García, se retira a las 12:35p.m.**

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE Y CUARENTA DE LA TARDE.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte  
Presidente

MAP. Ma. Angélica Cordero Solís  
Coordinadora Secretaría CNA